



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 36 -2015/MDV-CDV

Ventanilla, 11 de mayo de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 11 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorándum N° 104-2015/MDV-PCV-GG, la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla solicita la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual se detalla:

Incluir:

- 
- "Instalación del Servicio de Protección contra Deslizamientos en la Calle 1 del Asentamiento Humano Seycho Marcela Fujimori - Zona Sur, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 284256.
 - "Creación de Servicios Recreativos en la Manzana P 2 Lote 1 del Grupo Residencial D 2 Sector D – Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 317614.
 - "Creación de Servicios Recreativos en la Manzana E1 lote 1 del Grupo Residencial D 3 Sector D Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 317663.
 - "Instalación de Servicio de Protección contra Deslizamientos en la Av. Isaías del Asentamiento Humano El Golfo de Ventanilla, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 304906
 - "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes 54, B7A y B7B del Asentamiento Humano Lotización Angamos Sector 1, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 307617.
 - "Instalación de Servicio de Protección contra Deslizamientos en los Pasajes 2 al 6, y 8 del Asentamiento Humano Las Terrazas, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 283666.
 - "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Luis Felipe de Las Casas, (II Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 20853.
 - "Mejoramiento de Vías Urbanas en el Asentamiento Humano Los Hijos del Almirante Grau, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 303796.

Que, los proyectos mencionados que en total suman el importe de S/. 5'466,184.00 Nuevos Soles serán financiados con cargo a la anulación presupuestal del siguiente proyecto:

- "Mejoramiento de Calles Internas en el Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, distrito de Ventanilla – Callao - Callao" – SNIP 285455.
- "Mejoramiento de las Calles Internas de los Asentamiento Humano Kenyi Fujimori, Asentamiento Humano Anexo Kenyi Fujimori, Asentamiento Humano Héroes del Cenepa, Asentamiento Humano, Viñas de Angamos, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 284504.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Cabe señalar que la propuesta presentada por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Asimismo, debe precisarse que la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en su Art. 40° numeral 40.1 que “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- a. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.”

Asimismo, del numeral 40.2 del citado Art. 40° señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, pudiendo ser delegada dicha facultad de aprobación.

Que, el artículo 9° inciso 2) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal tiene como una de sus facultades: Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

De las disposiciones antes citadas, se desprende que es necesario que el pedido de modificación del Plan de Inversiones sea aprobado mediante la dación del correspondiente Acuerdo de Concejo, para luego proceder con la modificación presupuestal mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual se detalla:

Incluir:

- “Instalación del Servicio de Protección contra Deslizamientos en la Calle 1 del Asentamiento Humano Seycho Marcela Fujimori - Zona Sur, distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 284256.
- “Creación de Servicios Recreativos en la Manzana P 2 Lote 1 del Grupo Residencial D 2 Sector D – Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 317614.
- “Creación de Servicios Recreativos en la Manzana E1 lote 1 del Grupo Residencial D 3 Sector D Zona Oeste, distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 317663.
- “Instalación de Servicio de Protección contra Deslizamientos en la Av. Isaías del Asentamiento Humano El Golfo de Ventanilla, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 304906.
- “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Peatonal en los Pasajes 54, B7A y B7B del Asentamiento Humano Lotización Angamos Sector 1, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao – Callao” – SNIP 307617.
- “Instalación de Servicio de Protección contra Deslizamientos en los Pasajes 2 al 6, y 8 del Asentamiento Humano Las Terrazas, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao” – SNIP 283666.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

- "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Luis Felipe de Las Casas, (II Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 20853.
- "Mejoramiento de Vías Urbanas en el Asentamiento Humano Los Hijos del Almirante Grau, (I Etapa), distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 303796.

Que, los proyectos mencionados que en total suman el importe de S/. 5'466,184.00 Nuevos Soles serán financiados con cargo a la anulación presupuestal del siguiente proyecto:

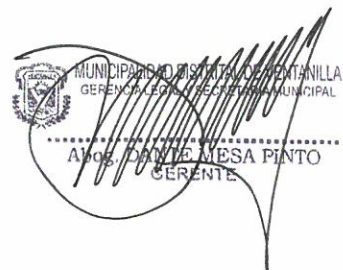
- "Mejoramiento de Calles Internas en el Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, distrito de Ventanilla – Callao - Callao" – SNIP 285455.
- "Mejoramiento de las Calles Internas de los Asentamiento Humano Kenyi Fujimori, Asentamiento Humano Anexo Kenyi Fujimori, Asentamiento Humano Héroes del Cenepa, Asentamiento Humano, Viñas de Angamos, distrito de Ventanilla - Callao - Callao" – SNIP 284504.



ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente: Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE